



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación Integral FASP 2021

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Alma Nohemi Gómez Puente Aguilar	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: NO APLICA	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se utilizó la metodología indicada en los LGE: Artículo 14. El evaluador externo y/o personal responsable directo del proceso, según sea el caso deberá elaborar el Informe Estatal de Evaluación con base en la estructura descrita a continuación: I.- Índice. - incorporar la lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe; II.- Introducción. - contextualizar el alcance y estructura del informe, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo; III.- Programas con Prioridad Nacional (PPN). - es la parte esencial del informe y deberá contener la información de los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto, cumplimiento de metas convenidas en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación, y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la descripción de la problemática y de qué forma la inversión en los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas han contribuido a las solución de la misma, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2. La información contenida en este apartado deberá estar ordenada por Capítulo (nombre del Programa con Prioridad Nacional) y Sección (nombre de los Subprogramas asociados); IV.- Conclusiones generales. - describir de manera general los principales hallazgos a los que llegó el evaluador externo como resultado de la evaluación, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) que incluya las recomendaciones del evaluador externo y/o personal responsable directo del proceso, según sea el caso, que permitan definir estrategias y líneas de acción para ser atendidas por las entidades federativas, y V.- Bibliografía. - indicar las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Conforme a la estructura y características señaladas en el artículo 14 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021.	



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación Institucional FASP 2021

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

SOBRE EL AVANCE PRESUPUESTARIO

- Para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, el FASP en el Estado de Puebla se compuso de \$314,383,841.25, de éstos, \$251,507,073.00 provinieron de aportaciones federales y \$62,876,768.25 de aportaciones estatales.
- Por lo que hace a la aplicación de los recursos asignados a cada PPN, es de señalar que, con corte al 31 de diciembre de 2021, se reportó un avance en el ejercicio de los recursos del 96.23 % del total presupuestado (\$352,491,879.51), quedando un monto por ejercer de \$13,841,441.41 (3.77 %).

SOBRE EL AVANCE EN LAS METAS CONVENIDAS

Cada capítulo y sección del Informe Estatal de Evaluación contiene, en este subapartado, el reporte de las principales acciones emprendidas durante el ejercicio fiscal 2021 por el Estado de Puebla, en el marco del FASP y su marco normativo, para hacer frente a los retos nacionales expresados, precisamente, en los PPN y sus Subprogramas. A continuación, se presenta un resumen de los aspectos más relevantes identificados a lo largo de la revisión realizada a la información ahí desarrollada, organizado en el mismo orden que sigue cada capítulo y sección en el Informe, para facilitar su referencia.

SOBRE EL AVANCE GENERAL

En este apartado analítico de cada capítulo y sección del Informe Estatal de Evaluación se presenta la información proporcionada por el CECSNSP conforme a los formatos establecidos para tal efecto por el SESNSP, configurando un importante diagnóstico de las características de las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia. De manera relevante, es posible observar estas fortalezas normativas, institucionales y de recursos, en los puntos que se enlistan enseguida. En materia de prevención social de la violencia y la delincuencia:

- El Estado de Puebla cuenta con un Centro Estatal en la materia, con una plantilla de 42 servidores públicos
- Éstos están encargados de coordinar y ejecutar las acciones de un Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, alineado al Plan Estatal de Desarrollo, que cuenta con siete líneas principales de acción

SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS

- A lo largo del ejercicio fiscal evaluado, las dependencias del sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia pusieron en marcha una serie de acciones orientadas al fortalecimiento y la mejora de los procesos internos relacionados con la gestión del FASP en el Estado de Puebla. Dado que estas acciones van más allá de lo establecido en el Convenio y Anexo Técnico correspondiente, se consideran "buenas prácticas" que acompañan y enriquecen la aplicación y el desarrollo del Fondo en la entidad.

- Si bien cada una de estas buenas prácticas están descritas en los sub apartados de este Informe de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas con los que se vinculan, se recuperan en la tabla siguiente, organizadas por tema, como una importante fuente de aprendizaje que impulsa la mejora continua de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad año con año y, por lo tanto, como una de las principales fortalezas identificadas en la evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- En la Secretaría de Seguridad Pública, se cuenta con las Unidades de Investigación, Inteligencia/Análisis y Comisión de Honor y Justicia.
- El 94.75% de los cuerpos policiales en activo de las corporaciones estatales, de investigación y custodios, han realizado evaluación de control de confianza.
- Puebla cuenta con un laboratorio de Genética Forense.
- El Centro Estatal de Prevención Social se encuentra en operación y funcionamiento.
- Durante el ejercicio 2021, se solicitaron 115 evaluaciones de riesgo y, de éstas, el 100% se emitieron satisfactoriamente.
- Hay 67 Personas laborando en el Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089,
- De los vehículos registrados en el REPUVE, en el año, se actualizaron 232 mil 756.

2.2.2 Oportunidades:

- Capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación en Técnicas de Investigación del delito.
- Se considera cada vez más a la mujer, para ser parte del Estado de fuerza policial.
- La Unidad Especializada, para el Combate al Secuestro (UECS), cuenta con áreas de atención a víctimas, como lo es el área de atención médica y psicológica.
- El Estado de Puebla cuenta con dos CJM en operación.
- El único Centro Penitenciario, de la entidad federativa, que tiene como máximo 6 incidentes, es el Centro Penitenciario "TEPEXI".
- Se realizó promoción y difusión en medios electrónicos y por medio de pláticas, para los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.
- Se colocaron 6 puntos de monitoreo vehicular RFID y estos mismos se encuentran en operación.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Evaluación Institucional FASP 2021

2.2.3 Debilidades:

- Escasa capacitación especializada en diversos temas dentro de la Unidad de Investigación.
- En cursos de capacitación no se capacita a policías en activo de investigación y custodios en formación inicial.
- Falta de inversión, en cuanto a la remodelación de las instalaciones para laborar, ya que faltan espacios, o, los que existen, están en malas condiciones y no son adecuados para la operación.
- El Centro de Justicia para Mujeres (CJM), sede Acatlán, no se ha abierto.
- El incidente más recurrente que se presenta en los centros penitenciarios, de la entidad federativa, durante el año 2021, fue el de suicidio, seguido del intento de suicidio.
- Se alcanza un 80% de cobertura territorial y un 85% de cobertura poblacional a la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa, durante el año 2021.
- Se colocó 1 módulo de constancias y puntos de monitoreo vehicular, que se encuentra operando en la entidad federativa.

2.2.4 Amenazas:

- La policía no recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito, dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.
- Recursos limitados para la aplicación de cursos de capacitación a policías de los tres niveles.
- No se destinaron recursos del FASP para el Programa de equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.
- Incremento de denuncias por violencia familiar, con 1 mil 028, en comparación de 8 años atrás.
- No se asignaron recursos del financiamiento conjunto al programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- El porcentaje promedio de disponibilidad mensual del Sistema de Video Vigilancia, durante el año 2021, es de 7.16%.
- A causa de la pandemia por SARS-Cov-2, hubo poca concurrencia de la ciudadanía para realizar trámites de asignación de constancias REPUVE.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En el Estado de fuerza existe un incremento de mujeres policías, sin embargo, éstas representan sólo el 23.04% del Estado de fuerza. Esto sucede porque, tradicionalmente, la mujer se ha considerado únicamente para el trabajo doméstico o para actividades administrativas y secretariales, lo que dista de una carrera policial, aun cuando se ha ido incorporando a las filas de la policía.
- Por otra parte, es menester señalar que la entidad posee un laboratorio de Genética Forense y, dentro de sus características, cuenta con 14 peritos repartidos en tres turnos, que operan durante todos los días del año.
- Se realizaron 2 mil 869 evaluaciones de permanencia en la Policía Estatal de Seguridad Pública; en la Procuraduría General de Justicia o Equivalente, fueron 845; mientras que, a Policías Municipales de Seguridad Pública, de la Entidad Federativa, se hicieron 2 mil 948 evaluaciones.
- En el ejercicio 2021, mil 141 elementos de la policía estatal y 260 policías de investigación cuentan con chaleco balístico vigente asignado bajo su resguardo. De igual forma, 532 policías estatales y 626 policías de investigación cuentan con arma corta asignada bajo resguardo. Finalmente, el número de policías por patrulla es de 4 para policías de investigación, y 2 para policías estatales.
- En lo que refiere al Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ya que no hubo mejoras físicas en las instalaciones, faltan espacios para laborar y, con los que se cuenta, están en malas condiciones.
- En el año se obtuvo un total de 12 mil 080 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético, y estos fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes, de los cuales 6 mil 040 de esos reportes fueron canalizados al MP.
- En los centros penitenciarios de la entidad federativa se presentaron un total de 14 incidentes, de los cuales 5 son los más recurrentes: suicidio, intento de suicidio, riñas, fuga y homicidio.
- Puebla cuenta con un padrón vehicular de 2 millones 696 mil 449; de los cuales 2 millones 321 mil 752 se encuentra inscrito en el Registro Público Vehicular. Cabe destacar que sólo 749 tienen constancia de inscripción colocada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

A continuación, se proponen una serie de recomendaciones orientadas a la atención de las áreas de oportunidad detectadas en el análisis FODA realizado. Dada la amplia disposición de las dependencias del sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia por favorecer la mejora continua institucional, no queda duda de que éstas serán aprovechadas, bajo la coordinación del CECNSP, para el desarrollo de líneas de acción efectivas que fortalezcan la gestión del FASP en la entidad.

- Ampliar el acceso a elementos policiales para dar inicio a investigaciones ante hechos delictivos.
- Distribuir las cargas de trabajo entre elementos de seguridad pública, para obtener resultados favorables en capacitaciones y evaluaciones.
- Aumentar el número de equipamiento necesario para el cumplimiento de las funciones policíacas.
- Impulsar más campañas de prevención del delito, con participación activa de la ciudadanía.
- Ampliación de los centros penitenciarios que presentan sobrepoblación en la entidad.
- Implementar campañas de concienciación sobre la realización de denuncias anónimas falsas.
- Incrementar el número de constancias de inscripción colocadas.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Cristian Barrientos López

4.2 Cargo:

Coordinador de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

SHASANVI S.A. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Edgar López Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

sycue@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(52) 961 399 9432



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación Institucional FASP 2021

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad Administrativa	Titular	Teléfono	Correo electrónico
Oficial Mayor Fiscalía General del Estado	C. Cristóbal Arrieta Desentís	222 211.79.00 2002 y 2003 ext.	carrietat@hotmail.com
Secretaría de Seguridad Pública	C. Rogelio López Maya	222 213.81.50 8170 ext.	
Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"	C. Aldo Damián Monteagudo Ramírez	222 273.28.00 30150 ext.	rectoria.aiz@puebla.gob.mx
Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza C3	C. Enrique Cabrera Aguilar	222 273.28.00 30500 ext.	dirgeneralc3pue@gmail.com
Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP.	C. Concepción Castillo Jiménez	222 273.28.00 10661 ext.	dvys.subv.cecsnsp@gmail.com
Coordinación General de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) del C.E.C.S.N.S.P.	C. Jesús Canela Manzo	222 122.39.00 10008 ext.	
Dirección de Administración y Finanzas del CECSNSP	C. Alberto Burguete Riquelme	222 273.28.00 10680 ext.	daf.cecsnsp@gmail.com
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del CECSNSP	C. María Guadalupe Ibañez Linares		cepsvd.pue@gmail.com

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$600,000.00 CON IVA
6.4 Fuente de Financiamiento:
6.4.1 Recursos fiscal 6.4.2 Recurso propio 6.4.3 Créditos 6.4.4 Otro: Convenio <input checked="" type="checkbox"/>

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://cecsnsp.puebla.gob.mx/ Sección Rendición de Cuentas, apartado Evaluaciones, apartado 2021
7.2 Difusión en internet del formato: